por las prévincias hermanas de Valla.

que reciben en su seno la casi totaidad de emigrantes de las. RADICA NOTICIAS, sal eb setnargime de habit de Uribuela i 7.299; la de Cistellon El local es el que en otros trempos (10.125; la de Murcia 9.871; la de

st march mate compenso de ff. Aguseldee in soun ginginsih ah geont no Precios de suscricion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes. 16 al trimestre y 28 al semestre Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por linea, à los suscritores y 1 real à los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho à la insercion de un anuncio de seis lineas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias escepto lúnes, y los siguientes à dias festivos La Reducción y Administración se halla establecida en la libreria española, Cort-Real numero 1. En dicho punto se admiten suscriciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la carcel vieja núm. 11: Insértesel ó nó, no se devuelve ningun original menesvoro resioninas. ent arian assurable agent) y african an

GERONA 15 DE JULIO. de primera instancia de la ciudad

de Gerona v su partido. LAS EMIGRACIONES.

los autos de concurso de aercedores

Thomas a (Conclusion.)

Digno es de notarse que la gran masa de emigrantes de las diferentes. naciones se dirigen con preferencia à los Estados Unidos, lo cual nos esplicaremos satisfactoriamente si atendemos á la legislacion eminentemente liberal de que goza aquel país y de cuyos beneficios pueden disfrutar los emigrantes, siendo, si así lo desean, declarados ciudadanos á los cinco años de su residencia en la Republica. Esta ventaja, unida al estado prospero en que se hallan la agricultura, industria y comercio, y á la facilidad consiguiente de encontrar inmediato y lucrativo empleo á su actividad, hace que los que en su pátria se consumian en la miseria y la holganza, afluyan á la que podemos llamar mesa pródiga de los Europeos, que à su vez encuentra la debida recompensa en el aumento de produccion que le proporciona el crecido número de brazos dedicados al trabajo, disminuyendo el precio de los salarios y obteniendo los productos á menor coste.

Elocuentísimos son los hechos que acabamos de reseñar. Ellos nos dicen que allí donde la libertad brilla, la riqueza cunde, la poblacion aumenta, los hombres son felices. De-

lando los trabajos y sacrificios de las duzca el que quiera la reciproca: y bastaquerahurajon net restanto obiug

Pero es necesario decirlo todo y con la mas ruda franqueza. ¡En cambio del bienestar que algunos encuentran en la emigracion, cuantos otros son víctimas de su ignorancia é imprevision! No hace mucho que nuestro Cónsul en Argel, digno de elogio por la idea filantrópica que le animaba, remitió á la prensa periodica una notable relacion, detallando minuciosamente la desgraciada suerte de los muchos infelices que emigran á aquel punto desde nuestros puertos del Mediterráneo, y que á su llegada, encontrándose sin recursos ni trabajo y en la mas espantosa miseria, tienen que acudir á la mendicidad para tornar á su pátria de la que nunca debieran haber salido. Nosotros mismos hemos escuchado con la mas honda pena de boca de algunos testigos presenciales, el relato de los sufrimientos y males sin cuento que experimentan en Montevideo, Chile y otras varias repúblicas de la América del Sur, así como en nuestras Antillas, los desgraciados colonos que sin dinero algunos y obligados á cumplir las condiciones. del inícuo contrato á que se han comprometido con el capitan del buque que los condujera, tienen que entregarse á las mas rudas faenas, sin percihir durante cuatro ó cinco años salario alguno, recordando sin cesar á su amada pátria, en la cual I

si bien habian vivido pobremente, nunca esperimentarán tan crueles angustias Otros mas dichosos, no pudiendo soportar su dura suerte ó atacados por las mortales epidemias, patrimonio de aquellos paises, hallan la muerte por término de su loca empresa, sintiendo un tardío é inútil arrepentimiento.

ciones que sufren la trisle plaga, y

Algunos hay que por circunstancias especiales ó protegidos por la suerte, despues de mil trabajos y privaciones, vuelven á su pátria enriquecidos, ó con un pequeño capital que les permite vivir con holgura; pero si poseyéramos datos estadísticos, seguramente nos demostratrarían que los que así libran son, una rarísima excepcion. Se dice frecuentemente: «Fulano ha vuelto rico de América»: mas nadie se acuerda de los que allí fueron y no volvieron y están allí arrastrando una vida miserable.

Si la emigracion es pues un mal gravísimo, tanto para los paises que la experimentan como para la mayoría de los emigrantes; ¿què deben hacer los gobiernos con objeto de evitarla? ¿Tomarán medidas prohibitivas, coartando la libertad que todo indivíduo debe tener para trasladarse donde mas conveniente crea? No, porque el Estado no puede tener, no puede obligar á sus gobernados á que permanezcan donde se mueren de hambre, lo cual sería igual que condenarlos á muerte por el delito

de haber nacido en un punto en vez de otro. El remedio es mas sencillo, y los mismos hechos de que nos hemos ocupado lo suministran.

Sigamos el ejemplo de los pueblos que reciben en su seno la casi totalidad de emigrantes de las varias naciones que sufren la triste plaga, y en lugar de disminuir nuestra poblacion, dejando abandonados los campos muerta la agricultura, y arrastrar una vida lánguida y miserable los talleres y almacenes, aumentarán prodigiosamente nuestros productos agrícolas; proveeremos con esceso á todas nuestras necesidades industriales; se multiplicarán las vias férreas, carreteras, caminos vecinales y demás medios de comunicacion, estableciéndose un activo comercio interior; tendremos cómodos y seguros puertos visitados de contínuo por las embarcaciones de todos los paises, se desarollará potente cual en otro tiempo nuestra marina de guerra y mercante, haciendo respetar por do quiera nuestro pabellon, y entablando incesantes relaciones comerciales con todo el globo, que nos permitirán disfrutar de cuantas producciones ofrece la tierra; se afianzarà el órden; renacerà la confianza y el crédito; cundirà la ilustracion, é inútil es añadir que los que antes partían á lejanas y estrañas tierras en busca de un bienestar que el suelo natal les negaba, viviran entonces felices en él, acrecentando su prosperidad con el trabajo, y dando gracias á Dios por haberles concedido el inestimable favor de nacer en España.

Creemos haber cumplido nuestro propósito, señalando las causas de la emigracion y los remedios que deben aplicarse para evitarla. ¡Quiera Dios que nuestras humildes razones lleven el convencimiento al ànimo de los que hoy tienen en su mano los destinos de nuestra querida pátria, elevándola á la altura que se merece; y esta será la mejor recompensa que puedan tener nuestros débiles essuer-

Z05.

Cárlos Brutsch.

SECCION DE NOTICIAS

Hoy hace ocho dias se inauguró en Burgos à las cinco de la tarde el Cole gio de sordo mudos y ciegos, sostenido por las provincias hermanas de Valla dolid, Pamplona, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Burgos.

El local es el que en otros tiempos se indicó para convento de PP. Agustinos. 12 v entermini la il tesm la tra

Multitud de gente llenaba los airededores del edificio; el bello jardin estaba igualmente lleno de convidados; y al arcullo de la fuente, que ocupa el centro del jardin, el Sr. Director leyó un nutrido y tierno discurso, manifestando los trabajos y sacrificios de las provincias h rmanas, que han conseguido plantear tan notable estableci Pero es necesario decirio opnim

El Exemo. Sr. Arzobispo, con su amabilisimo espiritu apostólico; el Ilmo. Sr Gobernador civil, la Diputa. cion provincial, el Excmo. Sr. general gobernador, y otras autoridades daban al acto solemnidad y ostentacion.

La solemnidad del dia 5. no tan solo ha dado un establecimiento mas, sino un medio inestimable de cons rvar un monumento del arte, que de otro modo era dificil haber legado à la posteridad. El nuevo Colegio no tiene en verdad una fachada ni un aspecto general como el que podria haber alcanzado un edificio construido à propósito; pero ti ene un inapreciable aspecto; es la continuacion de una historia que podia haberse descabalado; es una tradicion que se conserva; una historia que continua. Las primitivas artes cas tellanas prestran sus brazos abiertos alhijo de la caridad.

Ayer marcho à la Granja la familia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia don Carlos Maria Coronado.

ugupus testigup <u>organ</u>icianes, of rela-

La Biblioteca Nacional consta de 300 000 volumenes; la de la Universidad central 130 084; la del Ministerio de Fomento 48,000, la de Toledo 26.342; la de Barcelona 436 356; la de Gerona 8.650; la de Lérida 7.000, la de Palma 35.000; la de Mahon 10 975; la de Tarragona 11.000, la

23.220; la de Leon 4.424; la de Sala. manca 53 557; la de Cáceres 8.311; la de Santiago 34.800; la de Orense 13 092; la de Lugo 8.100; la de Serilta 70.294; la de Cádiz 23.770; la de Córdoba 11.000; la de Canarias 15.703; la de Valencia 44.431; la de Orihuela 17.299; la de Castellon 10.125; la de Múrcia 9.871; la de Valladolid 38 534; la de Zaragoza 28.236, y la de Huesca 17 257.

Parte judicial. Equation of all all

an and a land to announced a los an

Don Juan Pio Torrecilla Comendador de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: que en méritos de los autos de concurso de acreedores á los bienes de l'on Tomás Codolar y Codolar de Llagostera, se celebró junta el dia veinte y ocho de Mayo último, en la cual se aprobaron las proposiciones de convenio presentadas por los Síndicos, que dicen asi:

Primera. A los hermanos del concursado, Federico, José, Joaquin y Luis Codolar, que por sus derechos legitimarios, están graduados en tercer lagar del estado núm. 2 y á quienes no se fijó cantidad alguna por ser probable que nada les corresponderia cuando se hubiese hecho la líquidacion de los bienes que restarian, pagadas las deudas de su abuelo y de su padre; se les asigna la suma de cuatro mil reales á cada uno, que se les pagará integra mediante la renuncia de sus derechos de legitima paterna, la de futura sucecion y á los fideicomisos familiares y substituciones establecidas por sus antepasados.

Segunda. Francisca Codolar de Vidal graduada ya en 8.º lugar del estado núm. 3.º por la suma de nueve mil seiscientos reales vellon. Y en el 2.º del estado 5.º por quinientos sesenta reales vellon, es tambien h rmana del concursado, y como esta ya tenia sus derechos legitimarios de Granada 21 174; le de Oviedo Jasignados en escritura pública, !

como no solo no debe ser de peor condicion que sus restantes hermanos, sino que debe serle reconocida su preferencia, percibirá integros seis mil reales vellon, mediante firmar igual renuncia á la arriba indicada.

Tercera. Los señores Mateu y sócios de Malgrat, cederán al concurso, la parte de montaña alcornocál que ellos poseen y habia pertenecido al manso Domenech, abdicando desde este momento del derecho de descortezar los árboles, y de utilizar en beneficio suyo ni el corcho ni árbol alguno. En recompensa de esta cesion, les será entregada en la época que mas adelante se fijará, la suma de treinta y dos mil reales vellon, cantidad que forma el importe del crédito que tenian contra la casa Codolar antes de serles adjudicada la finca que poseen, entendiéndose que no les queda lugar á reclamar ni los intereses ni los gastos y costas que se causaron, cuando gestionaron ejecutivamente en el Juzgado de La Bisbal.

Cuarta Don Eusebio Thós de Malgrat graduado en 41.º lugar del estado 3.º cederá al concurso no solo el crédito que hoy representa, sino además la parte que posee del campo Andréu que pert neció à la casa de Codolar, entendiéndose que tan solo eviccionará por contratos propios, mediante entregarle la suma de diez y ocho mil reales vellon, percibiendo el arriendo del campo á prorrata hasta la fecha en que se le entregue la cantidad indicada.

Quinta. Don Feliciano Roquer de Llagostera cederá la parte que posee del campo Andreu, que antes formaba parte del patrimonio Codolar por la cantidad de ocho mil reales vellon, que en su lugar y tiempo será entregada, con iguales condiciones que las que se han dicho acerca del senor Thos.

Sexta Los bienes que se han de ceder, se agregarán á los existentes hoy dia, y juntos formando una heredad serán vendidos en pública lici-

tacion, al tipo mínimo de doscientos veinte y cuatro reales vellon, ó sean 21000 libras catalanas, entendiéndose que no se librarán á menos de la integridad del indicado valor.

Sétima. La subasta tendrá lugar por la Escribania del actuario del concurso y será presidida por el M. 1. Sr. Juez del partido, pero á fin de ganar trempo y de adelantar la liquidacion se señalará la venta dentro un término de diez dias, procurándose que los anuncios tengan la mayor publicidad posible, á fin de que llegue à noticia de todos los que tienen capitales para emplear.

Octava. Realizado el remate, en caso de tener lugar, los Síndicos del concurso autorizados en virtud de este capítulo por todos los acreedores, firmaran la escritura de venta de la heredad subastada, á favor del mejor postor à quien no solo se le dará posesion de la finca con sus agregaciones, sino que se le cederán todos los derechos que cada uno de los interesados en este concurso y todos juntos tienen contra la casa de Cod lar y contra los terceros poseedores de bienes que pertenecieron á ella, facultando al comprador para que promueva las gestiones y reclamaciones a que los cedentes tienen derecho, ya sea en meritos del mismo concurso ya de otra manera segua crea conveniente.

Novena. El comprador deberá hacer el pago de la venta, en el mismo dia que se le firme la escritura, que será dentro de les seis primeros, despues de la subasta, ingresando el precio en la Caja Sucursal de la provincia y à libre solta del Juzgado

Décima. Seran inmediatamente satisfechas, con preferencia, las costas y gastos del pleito y concurso mediante presentacion de cuentas y las cantidades consignadas à los legitimarios y à los sócios Mateu y senores Thós y Roquer, en pago de la cesion de bienes en que estos últimos In la tibreria Basanasia CortiRealan? I alles consintieron.

Onceaba La cantidad sobrante

serà repartida en esta forma: à los acreedores del estado 5 º se les pagarà el 25 por ciento de sus créditos quirografarios, à los acreedores hipotecarios graduados en el estado 3.º y à los que lo son por hipoteca legal en el estado 2 º les serà repartido en proporcion à los capitales que cada uno representen, el importe del sobrante, haciéndose en forma, que los segundos cobren un diez por ciento mas que los primeros, para de este mode dejar premiada su prefere-in cia.

Y he dispuesto que se publique à le los efectos del artículo 624 y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil.

no Geronal ocho de Julio de mil ochos cientos sesenta y ocho. - Juan Pio Torrecilla.—Por mandado de S.S. Domingo Puigoriol, escribano. dos del proximo Junio el Lomo 2.º

Crónica religiosa. letras eldstees especies.

SANTO DEL DIA. S. Enrique emperador y S. Camilo de Lelis fr. 12

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de las Beatas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

con les acontectentes ans important

Servicio de la plaza del 11 de Julio de 1868

Gefe de dia Señor Teniente Coronel del Regimiento Infanteria de Saboya núm. 6, D. Martin Echarte parada y demás servicios Saboya. El Brigadier Gobernador, Cavanna:

Romocosii aveniment to lo estar

por la recruacia lei actuario del

serà repartida en esta forma: à los

pote OROSET en el estado 3.º y à los que lo son por hipoteca legal

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notas insielos ou y oquie DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS bles de nuestros primeros escritores, se publica por a la bantaños de notosb tomos mensuales de mas de 400 paginas Por suscricion cada tomo cuesta Diezoreales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta la Está de venta en la libreria española, al preciode empresa, D'Antonio Edilla, calle de San Bernardo, a de leoq facilità de núm. 26, piso segundo o bien por conducto de comi, a como de segundo o bien por conducto de comi, a como de segundo. sionado.

Para ser suscritor, basta tener siempre adelantado l'asique de l'internation de dispuesto minimale, en l'emporte de un tomo de dispuesto omo l'asique de l'emporte de l'emport

Loseque anticipen el importe de un año recibirán de regalo. los retratos de los autores cuyas obras se publi-

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerias à 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR tomo 1.º que comprende las obras selectas de Fray . EN LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS EN LAS Luis de Leon. Bollson

Hállase en prensa, y se pondrá à la venta à mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderà la Vida del Escudero Marcos de Qbr gone di de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las letras clásicas españolas.

HISTORIA DEL MEMORABLE no recommendad

tercerus puser

r shingho sh n

ins Middel A 49-

SITIO DE GERONA EN 1809, TEATRO DE LA REINA.

POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obrita va precedida de un prólogo y de una exposicion razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasion francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroismo celebran á porfía, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, asi extranjeros como nacionales.

Véndese dieha obrita al precio de 4 rs. en Barcelona en la libreria de Manero, junto á la administracion de Correos; en la de Verdaguer, Rambla del Centro, en la de Bartumeus y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la libreria Española Cort-real núm. 1.

BARBERO.

in all hand of Se necesita uno para todo estar. agmilli egter En la libreria Española Cort-Real n.º 1 darán razon.

zolneiezob eb ominim oqillis molesti la Armeria calle de la Plateria nume ness o nolley seiner original Gerona, acaba de llegar un buen surfiord varias dimensiones y proportion de revolvers de varias dimensiones y proportiones de la menos de l Settma. La subasta tendra lugar

Indera. Les sonores Maicu y AUTORES ESPAÑOLES. 194, of MISTERIS DEL MAR

gaerennucia à la arriba indicada.

reluit, its set a duti egada ett ia epu-

obuggiginal denengo Domens al manso Domens de la ma

es benencio suyo ni el corcho ni åralguno. En recompensa de esta

et que mas adelaute se fijará, la suma

este capítelo por tudos ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS. the norgaeog such

onle , esuorongong Traducidos del francés por EDITOTION SOI D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA. flos interesados co profesor normal.

11911011 Se vende à 3 rs. ejemplar en la «Libreria Española» Cort-Real núm. 1. delerat graduado ou -41,° lugar del

der see at a confloring Hoy miércoles, á las 8 y 1/2 de la noche. 1. Sinfonía. - 2 º Ultima representacion del drama en tres actos y en verso, titulado:

of the order is note LA ROSA BLANCA.

3. La comedia en un acto, en per sucei

odones de menes 40

LS' BANYS DE CALDETAS.

Mañana jueves el drama nuevo en tres actos Amor y gratitud, terminando con la comedia en un acto, original y en verso, que tiene por título Un pollastre arxalationalina | enuma lim onon oh bahilare a

NOTA. - A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia. leaco aobstilino ani i

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

130 as the se than dichre acorca util

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.-1868.